
CNE-JD-CA-050-2020
20 de marzo del 2020

Ingeniero
Adolfo Vásquez Rojas
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento
SENARA

Estimado señor:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **acuerdo N° 050-03-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 05-03-2020 del 18 de marzo 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 050-03-2020

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión “Construcción de Obras de Toma y Reinyección de agua al Proyecto Miravalles”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al SENARA.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario La Gaceta N° 274, del 29 de noviembre del 2016, La Reserva Provisional 038-20MP, Constancia de Legalidad N° 0011-2020, por un monto de ₡ 203.098.346,50 Doscientos tres millones, noventa y ocho mil, trescientos cuarenta y seis mil colones, con 50/100).
4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 30 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo